

SP/ 1 4 6 2

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 JUL. 2026

VISTO: la nota presentada por Juan Herrera Producciones;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita se declare de interés nacional la realización de la 6° edición de "Reconocimiento a la Ciencia y la Salud del Uruguay", a celebrarse el día 21 de setiembre de 2026, en la ciudad de Montevideo;

II) que se trata de un evento que tendrá como objetivo reconocer a diferentes profesionales, actores y empresas de la ciencia y la salud que, con sus avances, investigaciones y dedicación, transforman a diario la vida de millones de personas;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

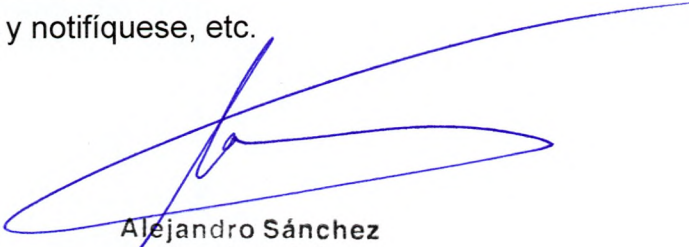
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la 6° edición de "Reconocimiento a la Ciencia y la Salud del Uruguay" a celebrarse el día 21 de setiembre de 2026, en la ciudad de Montevideo.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Salud Pública y de Educación y Cultura.

3°.- Comuníquese y notifíquese, etc.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República